REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000023

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CAMARONERA DEL LITORAL (CAMALIT) S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "CAMARONERA DEL LITORAL (CAMALIT) S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de junio de 1983, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 1004 de Julio 18 de 1983
e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.759 LdeI el 26 de Julio de 1983

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Licenciado Carlos Vera Osorio, soltero; Licenciado Vicente Quinteros Almache, soltero; Licenciado Jimmy Pazmiño Pareja, casado; Zoila Alvarado Moncada, soltera y Licenciada Guisella Padovani Maridueña, soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "CAMARONERA DEL LITORAL (CAMALIT) S.A.", y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación, Podrá realizar toda clase de - operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto principal.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,oo quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,oo en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Licenciado Carlos Vera Osorio, Licenciado Vicente Quinteros Almache, Licenciado Jimmy Pazmiño Pareja, Zoila Alvarado Moncada y Licenciada Guisella Padovani Maridueña.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente obrando individualmente.

Guayaquil, Julio 27 de 1983

Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

PdeC